

TEMA 1

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DESARROLLO PSICO-EVOLUTIVO DE LOS SEIS A LOS DOCE AÑOS. ASPECTOS COGNITIVOS, MOTRICES, AFECTIVOS Y SOCIALES. IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Andalucía

- 1. Introducción, justificación epistemológica normativa y curricular.**
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Justificación epistemológica.
 - 1.3. Justificación normativa y curricular.
- 2. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los seis a los doce años.**
 - 2.1. Concepto desarrollo.
 - 2.2. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo.
- 3. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales.**
 - 3.1. Aspectos cognitivos.
 - 3.2. Aspectos motrices.
 - 3.3. Aspectos afectivos.
 - 3.4. Aspectos sociales.
- 4. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.**
 - 4.1. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo.
 - 4.2. Implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5. Conexión del tema con la práctica docente.**
- 6. Conclusión y valoración personal.**
- 7. Mapa conceptual.**
- 8. Bibliografía y normativa.**

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, NORMATIVA Y CURRICULAR.

"La primera indicación clara en el desarrollo del conocimiento es la creatividad"

Jean Piaget

1.1. Introducción:

El **alumnado** es el **eje central** y la razón de ser de la educación. Reconocer la diversidad en las habilidades y expectativas de cada alumno o alumna es el primer paso para establecer una estructura educativa que tenga en cuenta las características individuales de nuestros alumnos.

Es indispensable contar con un **conocimiento previo del desarrollo psicoevolutivo** de los niños y niñas en estas etapas para poder diseñar y llevar a cabo de manera exitosa su proceso educativo. Dicho desarrollo evolutivo es de naturaleza compleja, por lo que es necesario considerar diversos aspectos como el cognitivo, el social, el afectivo y el motriz.

En este sentido, el proceso evolutivo implica que los docentes se ajusten e involucren en respuesta a las **características y necesidades de sus alumnos**, a través de estrategias de orientación, planificación y provisión de recursos establecidos en los documentos del centro y en las programaciones, siempre teniendo en cuenta nuestra legislación educativa, lo cual es de suma importancia.

En el desarrollo de este tema se abordarán las características esenciales del desarrollo psicoevolutivo en niños de seis a doce años en los ámbitos cognitivo, motriz, afectivo y social, así como las implicaciones de estos aspectos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es fundamental que los educadores cuenten con una formación sólida en **Psicología Evolutiva y Neuroeducación** para comprender mejor las necesidades de cada niño.

Como viene recogido en el **Real Decreto 157/2022, en su artículo 4**, la finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una **formación integral** que contribuya al pleno **desarrollo de su personalidad**.

1.2. Justificación epistemológica

Para **justificar** el tema debemos prestar especial atención a las **características psicoevolutivas** de los niños de 6 a 12 años para la enseñanza, ya que esto permitirá a los maestros hacer planteamientos que se ajusten a las capacidades operativas de sus alumnos. Además, permitirá, siguiendo las palabras de Vygotsky, situar los nuevos aprendizajes a una distancia que genere un desafío cognitivo para los alumnos, una situación motivadora que finalmente promueva el desarrollo.

1.3. Justificación normativa y curricular.

El currículo educativo, según **el artículo 11 del Real Decreto 157/2022** de 1 de marzo por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria, el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Primaria constituye el currículo de esta etapa teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del alumno.

Este tema está estrechamente relacionado con el currículo, ya que todos los elementos que lo componen están determinados por las **características psicoevolutivas** de los estudiantes en función del ciclo y/o curso para el que se programa. Por lo tanto, los objetivos y competencias inspirados en las capacidades medias de los grupos de edad expresan el tipo de desarrollo al que se debe dirigir la acción educativa contextualizándonos en las Programaciones Didácticas.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA EVOLUCIÓN Y DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LOS 6 A LOS 12 AÑOS.

Los docentes deben fomentar el desarrollo psicológico de sus alumnos teniendo en cuenta sus características psicoevolutivas básicas.

Tomando como referencia **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6** destaca: el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual.

2.1. Concepto desarrollo

El **desarrollo** se define como un proceso de transformación continuo, organizado en etapas a lo largo del tiempo, que se construye a través de la interacción del individuo con su entorno.

El desarrollo consiste en una **secuencia de cambios**, tanto cuantitativos como cualitativos, que están vinculados entre sí. Por ejemplo, para aprender a escribir, es necesario primero dominar la correcta sujeción del lápiz y tener una buena coordinación ojo-mano. Más allá de todos estos factores que afectan al desarrollo del niño, es fundamental recordar que **cada persona tiene sus propias características y ritmo de desarrollo**.

2.2. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo.

Teniendo en cuenta a los autores Hoffman, Paris y Hall (1995) como se ha mencionado previamente, el desarrollo presenta una serie de características que es importante resaltar:

- El desarrollo es interactivo en su naturaleza.
- El desarrollo está influenciado por la maduración y el aprendizaje, siendo este último efectivo únicamente cuando la maduración ha establecido su base.
- El desarrollo es organizado, sigue patrones similares en todos los individuos, avanzando de acuerdo a la edad y maduración.
- El nivel de desarrollo es individual y personalizado, es decir, se adapta a las capacidades del individuo y su complejidad.
- El desarrollo es global y, al mismo tiempo, diferenciado.

A través del estudio del desarrollo evolutivo en los ámbitos motor, cognitivo, afectivo, social y moral, es posible comprender los **cambios psicológicos** que tienen lugar a lo largo de la vida humana, especialmente aquellos relacionados con los procesos de desarrollo, crecimiento y experiencias vitales significativas de las personas.

La etapa que comprende desde los **6 hasta los 12 años**, es decir, la Educación Primaria, marca el inicio de la escolaridad obligatoria para el alumno. Es esencial que el profesor y los profesionales que interactúan con el niño tengan un conocimiento detallado de los rasgos que determinan su **personalidad**. A lo largo de esta etapa, los estudiantes van adquiriendo una mayor **autonomía**, primero en términos de movimiento, tanto para desplazarse adecuadamente en el espacio físico como en la actividad manipulativa; al mismo tiempo, se produce un desarrollo completo de las capacidades **funcionales del lenguaje y la interacción social**.

3. ASPECTOS COGNITIVOS, MOTRICES, AFECTIVOS Y SOCIALES.

El desarrollo evolutivo del niño es de gran importancia para nosotros, los maestros. Por ello, en este apartado nos adentraremos en el estudio de los aspectos más relevantes del **desarrollo evolutivo** del ser humano desde los 6 hasta los 12 años. Para ello vamos a analizar los diferentes aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales, tomando como referencia al autor **Triana (2014)**.

3.1. Aspectos cognitivos.

Los niños y niñas de entre seis y doce años muestran **avances significativos** en su competencia cognitiva en comparación con los de edades más tempranas. En esta etapa, en general, podemos observar:

- Razonan de manera más lógica.
- Dependen menos de la apariencia perceptiva de los estímulos.
- Tienen una atención más selectiva y una memoria más segura y estratégica.
- Amplían de manera espectacular la calidad y cantidad de conocimientos sobre diversos aspectos de la realidad.

Estos logros se reflejan en habilidades cotidianas como:

- Capacidad de orientarse en un recorrido espacial complejo.
- Comprender y recordar puntuaciones y datos de eventos.
- Proporcionar testimonios fieles de acontecimientos pasados.
- Captar el humor y la ironía.
- Corregir errores en un texto que acaban de escribir.

A demás, teniendo en cuenta Piaget (1975) describe que el desarrollo se divide en períodos, etapas y subetapas por las cuales todos pasan, aunque no necesariamente al mismo tiempo:

• **Periodo sensoriomotor (0 a 2 años):** Se caracteriza por una inteligencia práctica relacionada con las necesidades básicas y la interacción con el entorno.

• **Periodo preoperacional (2-6 años):** Surge la función simbólica, la cual es fundamental para la imitación, el lenguaje y la representación gráfica. También se observa egocentrismo.

• **Periodo de las operaciones concretas (6 a 12 años):** Se desarrolla el pensamiento lógico, permitiendo la clasificación de objetos, la capacidad de evocar

elementos ausentes, la reflexión sobre acciones y palabras, así como la realización de tareas reversibles y el uso de comparaciones lógicas para responder a estímulos.

- **Periodo de operaciones formales (12 años en adelante):** Se desarrolla la capacidad de razonar sobre lo real y lo posible (pensamiento hipotético-deductivo), lo que conlleva a un pensamiento más complejo.

Teniendo en cuenta la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, destacamos los aspectos cognitivos desarrollados por ciclos:

- **Primer ciclo: 6-8 años.** Durante este período, el pensamiento sigue siendo intuitivo y concreto, lo que a veces dificulta la capacidad de pensar sin la presencia de objetos. Aunque se considera una transición hacia la lógica concreta, todavía persisten en el niño/a algunos rasgos propios del pensamiento mágico-simbólico (no saben dónde termina la fantasía y comienza la realidad) y continúan perciendo la realidad de manera global y contextualizada. Entre las dificultades se encuentran la capacidad de analizar y sintetizar, así como la dificultad para pensar en ausencia de los objetos.
- **Segundo ciclo: 8-10 años.** Durante este sub-período se consolida el pensamiento lógico-concreto, aunque la comprensión seguirá dependiendo de experiencias concretas con hechos y objetos específicos, dejando de lado las ideas abstractas o hipotéticas.
- **Tercer ciclo: 10-12 años.** Durante este período se consolidan las adquisiciones del ciclo anterior, lo que permite al niño/a actuar de manera más segura, rápida y eficaz. Se pasa de la credulidad inmediata y el egocentrismo a la capacidad de reflexión, lo que le permite buscar explicaciones realistas a los fenómenos que observa. El final de este ciclo marca la transición hacia el pensamiento abstracto, hacia la habilidad para pensar más allá de la realidad concreta.

3.2. Aspectos motrices.

Durante el período de los 6 a los 12 años, es relevante resaltar el progreso de la psicomotricidad gruesa y fina; la psicomotricidad fina no se completa por completo hasta la adolescencia o la pubertad, mientras que la gruesa ya está plenamente desarrollada.

Durante la etapa operacional, se observan cambios corporales importantes. La estatura y el peso aumentan, generalmente de forma estable. Las proporciones corporales se acercan a las de los adultos. El peso del cerebro alcanza su valor definitivo al final de esta etapa.

Teniendo en cuenta la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMCE)** destacamos los aspectos cognitivos desarrollados por ciclos:

- **Primer Ciclo:** se adquiere un dominio de la capacitación perceptivo motriz (coordinación y equilibrio) a través de nociones corporales espaciales y temporales. Se llega a una afirmación de la lateralidad, se adquiere una independencia brazo-mano o una coordinación óculo-motriz necesaria para la lectoescritura.
- **Segundo Ciclo:** se avanza progresivamente en el dominio de las habilidades básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones) hacia las habilidades genéricas propias de cursos superiores (golpeo, conducción, bote...).
- **Tercer Ciclo:** un aspecto muy interesante es la expresión corporal, pasando del juego simbólico (jugar a médicos), al juego dramático y escénico (personajes definidos y diálogos). Se consolidan las cualidades coordinativas: equilibrio y coordinación; así como de habilidades motrices: carrera, salto, lanzamiento...

Por último, es importante destacar que, en la etapa de Educación Primaria, el dominio de la motricidad fina es fundamental, ya que permitirá un control de la escritura y la manipulación de todo tipo de materiales para desarrollar su imaginación y creatividad.

3.3. Aspectos afectivos.

La variedad de estímulos emocionales que experimentan los niños de seis a doce años influye en el desarrollo de su **personalidad**, la cual ha superado la unicidad emocional y relacional de la etapa infantil. En este momento, la construcción de la personalidad se expande hacia realidades más diversas al incorporar el producto psicológico de sus experiencias previas (**Benítez y Fernández Cabezas, 2010**).

Durante la etapa que abarca desde los **6 hasta los 12 años**, o al menos en los primeros ciclos, los principales referentes afectivos para estos niños seguirán siendo los padres, maestros, compañeros y hermanos, quienes tendrán una gran influencia en su desarrollo. En el niño de 9 a 11 años se produce una convivencia plena entre la infancia y el comienzo de un mayor contacto con la realidad.

La capacidad de **experimentar emociones y regular los sentimientos** es fundamental en el desarrollo afectivo. El autoconcepto y la autoestima son fundamentales para el desarrollo emocional y social.

- **El autoconcepto:** es la percepción que una persona tiene de sí misma, incluyendo sentimientos y representaciones. Esta autoevaluación se basa en los propios valores y en la percepción de lo que los demás valoran. Al llegar a la Educación Primaria, los niños son capaces de describirse a sí mismos en términos físicos y de actividad. Sus atributos externos, como su apariencia física, a menudo les permiten distinguirse de los demás. A medida que avanzan en esta etapa, el autoconcepto se va transformando, adquiriendo contenido psicológico y social. Alrededor de los 6-8 años, los niños se ven a sí mismos como individuos con pensamientos, deseos y sentimientos hacia los demás. Este avance es significativo, ya que estas características son diferenciadoras, pero no directamente perceptibles. A los 8 años, los niños ya pueden distinguir entre características físicas y psicológicas. El autoconcepto se vuelve menos global, más diferenciado y articulado, como resultado de las recientes capacidades cognitivas y sociales. Dado que el autoconcepto está influenciado por la interacción con los demás, es lógico pensar que varía según cambian estas condiciones.
- **La autoestima:** es un componente esencial del autoconcepto, que se refiere a la valoración que una persona tiene de sí misma. Durante la infancia, es común que los niños tiendan a sobrevalorarse, pero a medida que crecen comienzan a ser más críticos consigo mismos y a compararse con los demás. En esta etapa del desarrollo, el autoconcepto acañinado y la apariencia física comienzan a jugar un papel importante en la autoevaluación, influenciados por los valores de la sociedad en la que se encuentran. Los factores que influyen en la autoestima de un niño incluyen la aceptación que reciben de personas significativas en su vida, así como sus experiencias pasadas de éxito y fracaso.

A medida que las emociones se interiorizan, se vuelve crucial el desarrollo de habilidades esenciales como el pensamiento crítico y analítico, la capacidad de reflexión, el aprendizaje de pensamiento autónomo, la formación de juicios propios y, entre otros aspectos, el manejo de la inteligencia emocional, ya que serán fundamentales para el crecimiento personal. La regulación e identificación de las emociones es un camino largo que se consigue gracias a la **educación emocional** que los docentes debemos trabajar en esta etapa tan importante del desarrollo de nuestros alumnos, **Isaza y Calle (2016)**.

3.4. Aspectos sociales.

Durante los primeros años de vida, las **relaciones sociales** se establecen con las personas más cercanas y, posteriormente, se expanden hacia individuos de otros entornos, como compañeros, maestros, amigos, entre otros. A través de sus vivencias, los niños van formando su propia percepción del mundo. Durante esta etapa, la educación implica la ampliación de entornos sociales distintos al familiar, aunque este último sigue teniendo una influencia significativa en el niño. La escuela juega un papel determinante en el desarrollo social del niño.

A medida que avanzan en esta etapa, se integran en un mundo social con el que se identifican. Los diferentes **agentes de socialización** juegan un papel crucial en su desarrollo social. Las relaciones interpersonales evolucionan desde una etapa egocéntrica en los primeros cursos hasta la formación de pandillas en los últimos, y la inserción social, aceptando normas y perteneciendo a grupos, son dos ejes fundamentales.

Durante la etapa que va desde los seis hasta los doce años, se observa un progreso significativo en la **comprensión de los demás**. En este periodo, hay un cambio significativo importante, mencionando aspectos como:

- Las habilidades para pensar en los otros y describirlos, así como para adoptar diferentes puntos de vista o perspectivas de manera simultánea.
- Capacidad de comprender las emociones de los demás y de experimentar empatía ante situaciones concretas.
- A partir de los ocho años, la empatía se extiende a emociones cada vez más complejas.
- Al finalizar el final de la infancia, en la transición hacia la adolescencia, comienzan a manifestarse muestras de empatía ante situaciones de carácter más general y abstracto, como la enfermedad de un compañero o las injusticias.

De acuerdo con **Piaget (1975)**, en la etapa de Educación Primaria nos encontramos en continuo cambio en lo que respecta a la vida emocional de los niños. A través de las interacciones que tienen con sus compañeros y con los adultos, los niños van desarrollando un mayor entendimiento de sí mismos y de los demás, así como un mayor control de sus impulsos (**autocontrol**).

En el desarrollo de los aspectos mencionados anteriormente, juega un papel muy importante el docente. A continuación, se detalla las implicaciones en el proceso educativo.

4. IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La labor educativa aparece integrada en el desarrollo del proceso educativo del alumnado.

4.1. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo.

En la etapa de Educación Primaria la implicación del docente es primordial en el proceso educativo del alumnado, por ello debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El maestro debe estar al tanto de los conocimientos de sus alumnos y de lo que deben adquirir.
- Los nuevos aprendizajes deben basarse en la interacción con adultos y compañeros.
- La adquisición de nuevas experiencias debe apoyarse en hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como en actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje.

Con base en estos planteamientos, se pueden diseñar líneas generales de actuación que permitan a los padres fomentar el desarrollo de sus hijos. Un ejemplo es el presentado por [Llorente y García \(2011\)](#):

- Facilitar el desarrollo y mantenimiento del **vínculo afectivo**, un apego seguro que debe perdurar a lo largo de toda la vida y ser funcional, relacionado principalmente con las necesidades afectivas del niño.
- Facilitar la accesibilidad y disponibilidad de los padres.
- Proporcionar normas claras, coherentes y razonadas. Transmitir a los hijos un ambiente de diálogo, confianza y respeto mutuo.
- Desarrollar la autonomía y la responsabilidad. Interesarse e involucrarse en la vida personal y social de los hijos.
- Debemos trabajar la educación en valores, que se enfoca principalmente en potenciar el **desarrollo afectivo, social, personal y moral** dentro del ámbito escolar, a través de programas para el desarrollo del autoconcepto, habilidades interpersonales (sociales, resolución de problemas, desarrollo de valores), habilidades y valores prosociales, desarrollo socio-personal (habilidades para la vida, educación del carácter, mediación, desarrollo socioafectivo).

- **En el ámbito cognitivo**, El proceso de aprendizaje requiere que los estudiantes desarrollen una diversidad de procesos cognitivos. Es fundamental que los alumnos puedan aplicar una amplia gama de procesos, como identificar, analizar, reconocer, entre otros, con el fin de evitar que las situaciones de aprendizaje se enfoquen únicamente en el desarrollo de algunos de ellos. Se partirá de los conocimientos previos y la experiencia del individuo, lo que permitirá la construcción de esquemas para asimilar nuevos conceptos.
- **En cuanto al desarrollo motor**, debemos promover la independencia, el control y la seguridad del niño, mediante el conocimiento y la mejora de las habilidades motoras. Fortalecer la lateralidad con el objetivo de prevenir problemas de lectoescritura, derivados de una orientación espacial inadecuada. Estimular la práctica deportiva como medio de desarrollo personal y social. Apoyar los hábitos de cuidado, salud e higiene corporal.
- **Para el desarrollo afectivo-social**, se debe fomentar un ambiente de aceptación, ayuda mutua y cooperación. Por lo tanto, es fundamental que el profesorado preste especial atención a promover actitudes que favorezcan la igualdad de trato, evitando cualquier acción que pueda implicar discriminación basada en diferencias culturales, raciales, religiosas, de condición, entre otras. Realizar análisis y debates colectivos en clase permite a los alumnos intercambiar información, confrontar y modificar los diversos puntos de vista y esquemas de conocimiento presentes en el aula.

4.2. Implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proceso educativo, como proceso formativo, debe ser **planificado previamente** a través de disposiciones y documentos de centro y programaciones. El diseño del proceso asegura la rigurosidad y el carácter sistemático de las enseñanzas. La educación es un **proceso social** mediante el cual los grupos humanos fomentan el desarrollo de sus miembros. La educación es el medio más adecuado para construir la personalidad, desarrollar las capacidades y conformar la individualidad personal.

Una **educación de calidad** es la mayor riqueza y el recurso principal de un país y sus ciudadanos; es un instrumento para mejorar la condición humana y la vida colectiva. El proceso educativo es diseñado y llevado a cabo por un sistema educativo que cuenta con una serie de recursos cuya organización garantiza el funcionamiento del conjunto. En la base de todo esto se encuentran los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje es un proceso que requiere la **participación activa** del alumno. Es un proceso intencional, orientado hacia metas específicas. Requiere el uso de

estrategias de organización, adquisición, procesamiento, recuperación, etc. del conocimiento, por lo tanto, el aprendizaje es un proceso autorregulado. Por lo tanto, el proceso de aprendizaje es una construcción activa de conocimiento y atribución de significados. El proceso de enseñanza es aquel en el cual el profesor ajusta la respuesta educativa, adaptando los contenidos a las características individuales de los alumnos. Implica todas aquellas estrategias que permiten ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos, incluyendo las estrategias de organización, planificación y provisión de recursos.

En la programación didáctica:

- ❖ Se buscará expresar los objetivos en función de las habilidades que deben adquirirse para lograr las competencias básicas...
- ❖ Se escogerán saberes básicos que permitan: La aplicación de conocimientos a situaciones problemáticas que se presentan en la vida diaria de los estudiantes.
- ❖ Se plantearán actividades que requieran habilidades de: análisis, evaluación, síntesis, creación.
- ❖ Se examinarán y elegirán recursos educativos centrados en: la comprensión, la aplicación, la síntesis...

En el proceso de enseñanza y aprendizaje

- ❖ Se estructurará el conocimiento de manera sistemática, adaptable y con significado, con el propósito de asistir a los estudiantes en su uso efectivo para resolver diversas situaciones.
- ❖ Se abordarán conocimientos, habilidades y actitudes tales como: la organización mental, la capacidad de observación, la investigación, la aplicación...
- ❖ Se llevará a cabo la evaluación de: la integración de conocimientos, habilidades y actitudes... y el desarrollo de tareas.

Teniendo en cuenta los [artículos 39 y 40, de la Ley 17/2007, de Educación en Andalucía](#), las actividades de las enseñanzas tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Además, El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

5. CONEXIÓN DEL TEMA CON LA PRÁCTICA DOCENTE

La **práctica docente** es un proceso complejo en donde interactúan de forma dinámica diferentes aspectos, entre los cuales se encuentran los sociales, los curriculares, burocráticos, así como la selección y uso de materiales didácticos o otros recursos de apoyo a la enseñanza (**Rockwell, 1995**).

La práctica docente se construye y se desarrolla teniendo en cuenta una serie de dimensiones que conectan directamente con este tema, concretamente con la dimensión psicopedagógica al quedar condicionada las programaciones didácticas a las **características psicoevolutivas del alumnado** y la dimensión valorativa ya que cada docente, en su práctica educativa, manifiesta sus valores personales, creencias, actitudes y juicios.

El contenido de este tema conecta con la programación como se recoge en la **Orden 30 de mayo de 2023** a la hora de programar con el equipo de Ciclo y el equipo Docente las programaciones y las situaciones de aprendizaje, lo cual requiere el conocimiento de los elementos curriculares que los configuran para el uso de metodologías activas.

6. CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN PERSONAL.

En resumen, se evidencia la importancia de que los docentes adapten su método de enseñanza a las características generales de todos los estudiantes y, de manera específica, a las particularidades de cada uno de ellos. Por lo tanto, el desarrollo metodológico se centrará en garantizar que los ejercicios, actividades y tareas propuestas estén relacionados con la vida real de los estudiantes, en la construcción de aprendizajes significativos, en la promoción de un enfoque globalizado, en fomentar las interacciones entre los miembros de la comunidad, en tener en cuenta los diferentes ritmos y peculiaridades presentes, en el uso de estrategias motivadoras y en potenciar la toma de decisiones colectivas a través del diálogo y la cooperación.

Desde mi punto de vista como docentes del Siglo XXI debemos estar en constante cambio y formación para adaptarnos a la nueva sociedad que nos rodea, así como a las necesidades de nuestros alumnos.



***“El objetivo principal de la educación
es crear personas capaces de hacer cosas nuevas,
y no simplemente repetir lo que otras generaciones ya hicieron”***

Jean Piaget.



7. MAPA CONCEPTUAL

A modo de síntesis, se muestra el siguiente esquema donde se recogen los aspectos más relevantes abordados en el tema:

TEMA DE PRUEBA - CEAPRO®

8. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA

Legislativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actualizada efectuada a través de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en Andalucía. Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima .
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De autor:

- Ballesteros, S. y García, B. (2011). Procesos psicológicos básicos. Madrid: Universitas.
- Benítez, J. L. y Fernández Cabezas, M. (2010). Desarrollo afectivo y emocional. Psicología del desarrollo en la etapa de educación primaria, pp. 119-140.
- Hoffman, L., Maríñ, S. y Hall, E. (1995). Psicología del desarrollo hoy. Madrid: McGrawHill.
- Isaza, D. y Calle, J. S. (2016). Un acercamiento a la comprensión del perfil de la inteligencia emocional. En Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 14, nº1.
- Piaget, J. (1975). Psicología del niño. Morata.
- Rockwell, E. (Coordinadora). (1995). La escuela cotidiana. México: Fondo de cultura económica.
- Trianes, M.V. (2014). Psicología del desarrollo y de la educación. Pirámide.